

FECHA: 13/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CARZACK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/03/2026
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	93.88 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba: (i) dejar sin efectos el acuerdo primero adoptado mediante Asamblea Extraordinaria de Tenedores de los Certificados Bursátiles de fecha 28 de agosto de 2025 respecto la sustitución del Fiduciario del Fideicomiso; (ii) ratificar la permanencia y continuidad de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente del negocio fiduciario previamente escindido de CIBanco S.A., Institución de Banca Múltiple) como Fiduciario del Fideicomiso dispensando lo establecido en la Sección 20.2 del Contrato de Fideicomiso; y (iii) autorizar e instruir al Administrador, al Fiduciario, y al Representante Común para que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos, trámites, gestiones y en su caso, suscriban los documentos necesarios y/o convenientes para la debida implementación y cumplimiento de lo anterior, incluyendo sin limitar, el canje del Título, así como realizar todos los trámites y obtener las autorizaciones que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y/o las autoridades correspondientes.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Cesar David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.